

Implementado por:



En coordinación con:



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultor/a para la elaboración del informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del GIEI Bolivia**

#### **1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

En el marco de las acciones desarrolladas por Fundación CONSTRUIR desde la gestión 2022, se ha venido monitoreando el proceso de implementación de las recomendaciones a través de la elaboración de reportes periódicos enviados a la CDIH así como la conformación de un mecanismo de seguimiento en el que participan varias organizaciones y redes de la sociedad civil.

De acuerdo al trabajo desarrollado y con el objetivo de poder presentar un informe actualizado a la MESEG, se ha planificado la contratación de un/a consultor/a que pueda desarrollar los productos establecidos en el documento de Términos de Referencia.

#### **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Elaborar el informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del GIEI Bolivia durante marzo 2023 a marzo 2024, como se detalla en el punto 5 del presente documento.

#### **3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

- Licenciado/a en Derecho
- Cursos, especialidad, o formación de post grado en temas relativos a derechos humanos.
- Experiencia en la redacción de documentos analíticos

#### **4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría, contempla el desarrollo del informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del GIEI Bolivia durante 18 meses, entre enero 2023 a junio de 2024 a través de la revisión de información oficial emitida por el Estado, registros hemerográficos, informes emitidos por la sociedad civil boliviana y otros relevantes.

#### **5. PRODUCTOS ESPERADOS**

En el marco de lo descrito previamente, se contempla la presentación de los siguientes productos:

Productos	Descripción
<p><b>Producto N° 1</b> Informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del GIEI Bolivia</p>	<p>Elaborar un informe de situación sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones del GIEI en Bolivia, desarrollando para ello una investigación de datos públicos, entrevistas con actores clave, compilación de información que tiene la sociedad civil, entre otras que coadyuven con consolidar un reporte que contenga las siguientes temáticas de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Balance del primer informe MESEG publicado por la CIDH y si existen avances en este segundo año de implementación marzo 2023- marzo 2024.</li> <li>- Balance sobre recomendaciones 4, 11, 12, y 14 a la 36 del informe GIEI.</li> </ul>
<p><b>Producto N° 2</b> Informe final de la consultoría</p>	<p>Informe que resuma el proceso de la consultoría desarrollada</p>

\*Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

## 6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría, tendrá un plazo máximo de 30 días calendario, a partir de la firma del contrato.

La forma de pago será realizada 100% contra la entrega de los productos establecidos en el punto anterior. Para acceder al pago todos los productos, deberán estar debidamente aprobados por la Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021, en caso de no facturar, mediante nota formal justificar la ausencia de este documento.**

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
  - Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
  - Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
  - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- b) **Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:**
  - Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
  - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- c) **Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:**
  - Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría

- Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- Se considerará el desglose de la propuesta económica.

**d) Selección y evaluación:**

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

**8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán enviar la documentación que se detalla a continuación:

1. Carta de postulación a consultoría que contenga su expresión de interés para el desarrollo de la consultoría.
2. Propuesta técnica que contemple la metodología para el desarrollo de la consultoría.
3. Propuesta económica que contenga el monto solicitado para el desarrollo de los productos
4. Currículo Vitae con respaldos documentales. (todos los respaldos del CV deberán estar escaneados)
5. Número de Identificación Tributaria, en caso de no contar con este documento, mediante nota formal justificar la ausencia del mismo
6. Copia de cédula de identidad.
7. En caso de empresas consultoras se deberá acompañar, además: Registro de SEPREC vigente, NIT, testimonio de Constitución, poder legal y cédula de identidad del representante.

La documentación solicitada deberá ser remitida al correo [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) hasta el **miércoles 24 de julio de 2024 impostergablemente.**